



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

INFORME DE GESTIÓN 2019-2020

Dirección de Cooperación y Gestión
Secretaría de Planificación





Poder Judicial
Ciudad de Buenos Aires

Dirección de Cooperación y Gestión

cooperacionygestion@jusbares.gob.ar

Tacuarí 124, 3 piso, Oficina "A". Tel.: 4008-0200 int. 270099

Diciembre de 2020



Diseño y Dirección de Arte

Centro de Planificación Estratégica

Fotografías

Depto. de Prensa

ÍNDICE

PALABRAS DE PRESENTACIÓN

Dr. Francisco Quintana , <i>Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Vicepresidente Primero del Consejo de la Magistratura.</i>	4
Mg. Jessica Malegarie , <i>Directora de Cooperación y Gestión de la Secretaría de Planificación del Consejo de la Magistratura</i>	5

INFORME DE GESTIÓN 2019-2020

Objetivos de la Dirección de Cooperación y Gestión	7
Tres Líneas de Trabajo	7
Programa de Acceso Comunitario (PACJu).	7
Protagonistas de Justicia (ProJus).	16
Proyectos de Innovación e Incidencia (Innova).	17
Donde Trabajamos	20

COMUNICACIÓN 20

CONCLUSIONES 21

EQUIPO DE LA DIRECCIÓN 21

Palabras de presentación del Vicepresidente 1ero. del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

Como Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Vicepresidente Primero del Consejo de la Magistratura acompaño desde el inicio de mi gestión las iniciativas desarrolladas por la Dirección de Cooperación y Gestión. Creo firmemente en la necesidad de disminuir las barreras de acceso a la Justicia y en la importancia de lograr que el derecho esté en manos de la gente.

Como funcionario de la justicia de la Ciudad tomo mi responsabilidad de impulsar políticas públicas que garanticen el cumplimiento de las leyes, efectivicen derechos y generen mayor confianza en el sistema de justicia.

Garantizar la protección de los derechos de los colectivos más vulnerables implica promover una real igualdad de oportunidades. Mi compromiso es trabajar por una Justicia accesible, que llegue a donde la ciudadanía lo necesite, en tiempo y forma. En este sentido tanto el Programa de Acceso Comunitario a la Justicia con su cercanía a los barrios, villas y asentamientos precarios, el Programa Protagonistas de Justicia que trabaja con las referentes barriales, como las iniciativas de Innovación e Incidencia que comparten lecciones aprendidas con otras jurisdicciones, muestran un Poder Judicial comprometido, a la vanguardia de prácticas de Justicia Abierta, promoviendo una Justicia comunitaria, preventiva y restaurativa.

El Acceso a Justicia como derecho humano fundamental se erige como puerta de entrada a múltiples derechos. Para hacerlo efectivo deben promoverse herramientas que aseguren que todas las personas puedan acudir a los tribunales a plantear sus conflictos jurídicos y recibir una respuesta oportuna, sin distinciones ni discriminaciones arbitrarias. Implica también la difusión de derechos, información y de mecanismos de resolución de conflictos. Nos basamos en un Paradigma que concibe el Acceso a Justicia como una herramienta adicional para reparar el tejido social. Para finalizar, quiero agradecerle muy especialmente a Jessica Malegarie y a todo su equipo por el permanente compromiso y la excelencia demostrada en los meses compartidos.

Dr. Francisco Quintana

*Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional
y Vicepresidente Primero del Consejo de la Magistratura*

Palabras de presentación de la Directora de Cooperación y Gestión

El presente Informe de Gestión comprende datos de todas las líneas de Acceso a Justicia que lleva adelante esta Dirección, para la construcción de un puente entre la Justicia y la Gente.

Considerando el Acceso a Justicia como un Derecho Humano fundamental hemos implementado diferentes modelos de intervención para fortalecer la participación ciudadana, teniendo en cuenta que el empoderamiento jurídico es uno de los ejes más importantes para la inclusión y para la construcción de una sociedad más justa.

El marco normativo que nos acompaña es amplio, desde la CIDH, los DESC, el Protocolo de San Salvador, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de N.U., la Convención de Belém do Pará y la Convención Internacional de Derechos del Niño, por nombrar sólo las principales. Cada una de ellas en particular y las Reglas de Brasilia como norma general, se vuelven punto de partida y marco de reflexión sobre los problemas del acceso a justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, como parámetro para la elaboración de indicadores de evaluación, así como recomendaciones que debemos seguir como órgano que presta servicios de justicia. En este sentido, y tal como señala el Objetivo 16 para el Desarrollo Sostenible, trabajamos para promover una sociedad pacífica e inclusiva, facilitando el acceso a justicia para todxs, asumiendo la responsabilidad que nos corresponde.

Apoyándonos en la noción de educación en derechos, consideramos necesario desarrollar acciones para que, precisamente, el derecho no quede como un conocimiento reservado para las autoridades, sino un saber que circule por la sociedad para que ésta pueda ocupar un lugar prioritario en la esfera pública y en la toma de decisiones individuales y colectivas para vivir una vida plena.

Durante los últimos 6 años, hemos desarrollado distintas prácticas de Innovación en la Justicia. En primer lugar establecimos programas de presencia sistemática en los barrios en condiciones de vulnerabilidad, sin crear oficinas o puestos oficiales, sino fortaleciendo los espacios donde se desarrolla la vida cotidiana y fortaleciendo a lxs referentes barriales como líderes del acceso a Justicia en sus comunidades. En segundo lugar, nuestro trabajo implica un abordaje de interseccionalidad, como una mirada que considera la interrelación de distintas condiciones de vida, así como la superposición de derechos vulnerados a ser abordados en forma integral. La tercera de las innovaciones, refiere al lugar del voluntariado del Poder Judicial como un sistema autosustentable que permitió consolidar la experiencia y generar un cambio al interior del Poder Judicial.

Considerando la Agenda 2030 pensamos en una Justicia que genere diálogos con los demás poderes, las organizaciones, la academia. Creemos que la participación ciudadana y el empoderamiento jurídico son la base para la construcción de un nuevo paradigma de justicia centrado en las personas. Nos encontramos, entonces, en un momento de expansión, compartiendo nuestros aprendizajes y tendiendo redes con otras provincias y países que así también lo creen.

Te invitamos a leer estas páginas a la luz de estos principios, sabiendo que por detrás hay un equipo muy comprometido al que le agradezco su dedicación, profesionalismo y calidez en su accionar. Queremos aprender más y mejor sobre cómo hacer de la Ciudad de Buenos Aires un espacio accesible a la Justicia para todxs sus ciudadanxs, nos encantaría que te sumes!

Mg. Jessica Malegarie

*Directora de Cooperación y Gestión de la Secretaría
de Planificación del Consejo de la Magistratura*

INFORME DE GESTIÓN 2019-2020
Dirección de Cooperación y Gestión (DCyG)

Objetivos de la Dirección de Cooperación y Gestión

La Dirección de Cooperación y Gestión depende de la Secretaría de Planificación del Consejo de la Magistratura de la CABA. Trabaja en la promoción, educación y protección de los derechos con el objetivo de favorecer el diálogo entre el Poder Judicial y la ciudadanía, generar espacios de encuentro y estimular la participación ciudadana.

A través de las distintas líneas de trabajo, bajo modelos de presencia territorial sistemática, busca:

- 1 Acercar la justicia a la gente y la gente a la Justicia
- 2 Democratizar la justicia
- 3 Anclar el Paradigma de Justicia Abierta
- 4 Empoderar a la población en términos jurídicos y ciudadanos
- 5 Empatizar para transformar con otrxs
- 6 Lograr un cambio al interior de la cultura jurídica
- 7 Promover la participación ciudadana

Tres líneas de trabajo

- Programa de Acceso Comunitario a la Justicia -PACJU-
- Protagonistas de Justicia -ProJus-
- Proyectos de Innovación e Incidencia -Innova-

Programa de Acceso Comunitario a la Justicia (PACJu)

El Programa tiene como objetivo principal trabajar desde la educación en derechos impulsando el empoderamiento jurídico de las personas. Como columna vertebral se erige un sistema de corresponsabilidades entre individuos, comunidad y Estado, dando así a conocer las misiones y responsabilidades de las distintas agencias y organismos de gobierno, así como los derechos y obligaciones ciudadanos.

Por otro lado colabora en la constitución de redes con perspectiva de derechos donde se debaten situaciones de vulneración y se conversa sobre la normativa existente. Se genera, de esta forma, un sistema de derivaciones guiadas que conectan a la persona cuyo derecho se encuentra vulnerado con la respuesta para su efectivización.

El trabajo de PACJu significa fortalecer una cultura jurídica con énfasis en los derechos humanos al interior del Poder Judicial y, a su vez, promover la participación ciudadana.

Se desarrollan charlas sobre derechos implementadas por voluntarixs que estimulan la intervención e involucramiento de la comunidad. Lxs empleadxs y funcionarixs del Poder Judicial donan unas horas de su jornada laboral para salir de su oficina y trabajar en los distintos barrios, acercando la justicia allí donde está la gente. A partir de dinámicas sencillas como talleres, círculos de conversación o espacios de capacitación se adapta el lenguaje y las prácticas a las necesidades de las comunidades donde se interviene.

Este modelo de empatía hacia lxs vecinxs genera también un cambio extraordinario dentro del Sistema de Justicia. Cada voluntarix, cuando regresa de la charla enriquecidx por esa experiencia, incorpora cambios en la atención y administración del Sistema de Justicia.

“ Gracias a estos talleres acortamos la distancia y removemos obstáculos. Establecimos cambios en el juzgado a través de estos aprendizajes, por ejemplo en la mesa de entradas cuidamos mucho el primer contacto de las personas que asisten, revisando las formas y la toma de información, se habla pausado y se ofrece asistencia en caso que lo requieran. ”

Dr. Rodolfo Ariza Clerici

Voluntario y titular del Juzgado N° 1 en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

A través de un dispositivo ambulatorio y sistemático, con abordaje de interseccionalidad, se llevan a cabo las charlas sobre Derechos cuyo modelo de trabajo implica:

- 10 encuentros,
- con frecuencia mensual,
- en cada organización social,
- abarcando 6 módulos temáticos: Derechos de Género, Ciudadanía, Infancia, Discapacidad, Personas Migrantes y Riesgos en la Red.

Se lleva adelante así un trabajo en los Barrios de la Ciudad donde:

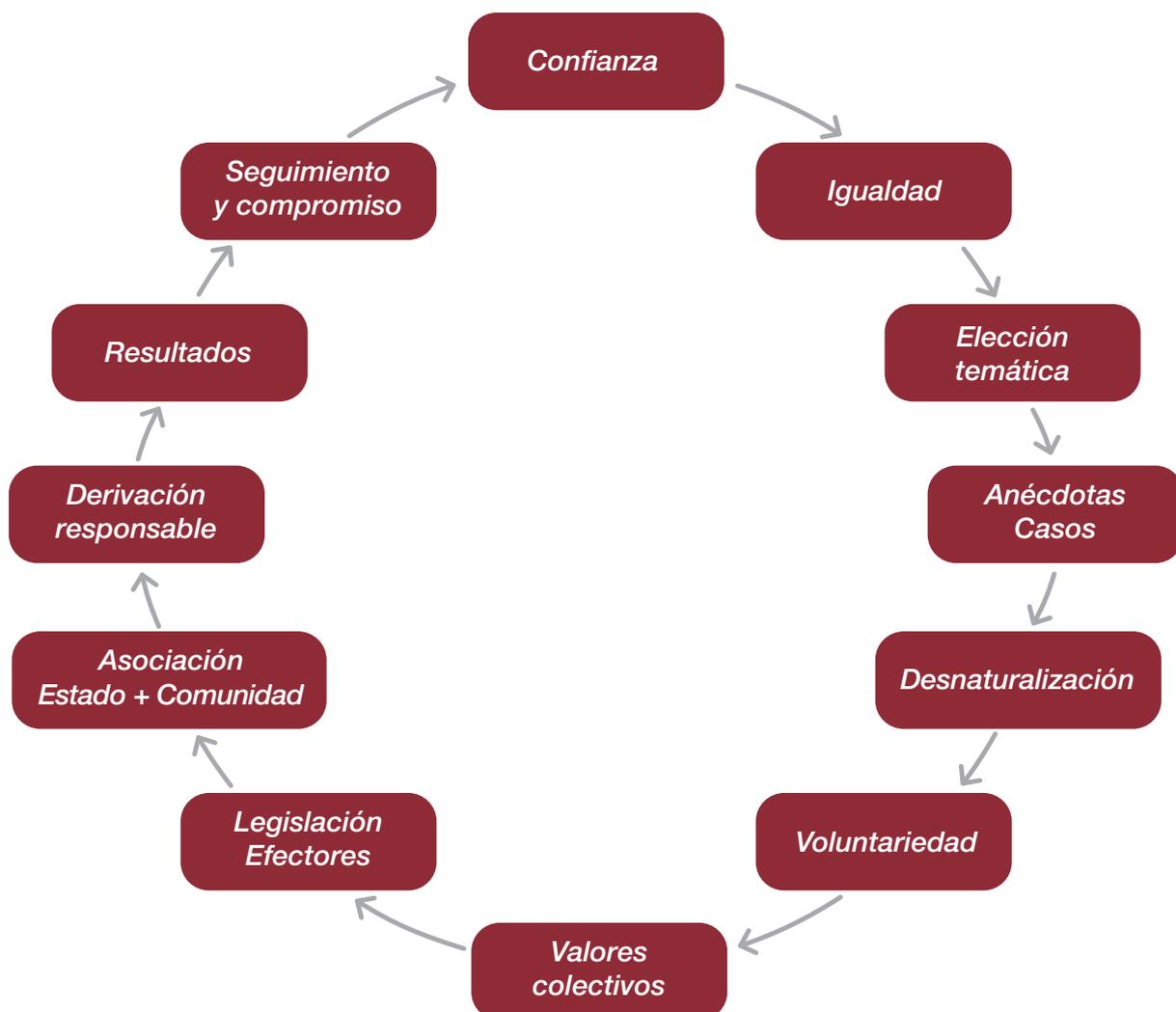
- Se identifican organizaciones legitimadas en cada barrio con derechos vulnerados.
- Junto a lxs referentes, se recorre el barrio e invita a lxs vecinxs a sumarse a las charlas.



La metodología de participación que se aplica en cada charla se da a través de la construcción de un Círculo de confianza, esto implica abrir la palabra para que circule el saber técnico y las leyes, junto al saber popular y las experiencias de vida. Se da una participación activa de cada vecinx con cada voluntarix y su conocimiento específico en la temática. En este espacio se genera confianza, comodidad y calidez. La palabra de todxs tendrá el mismo valor y la igualdad es lo que prima.

El compromiso es lo que ayuda a llevar este proceso adelante. A partir de allí se identifican los valores colectivos de la comunidad como eje de trabajo, que se complementan con la formalidad de la ley, del derecho y de los efectores del sistema de protección. Lxs voluntarixs ayudan a identificar cuál es el derecho vulnerado, derivan hacia el organismo competente e indican qué trámite deben realizar los vecinx en cada caso, bajo una lógica de derivación responsable. La comunidad tiene el compromiso de acompañar al vecinx y facilitar, a nivel barrial, las herramientas para resolver la problemática y el/la vecinx tiene la tarea de llevar adelante el trámite para solucionar su problemática. El Estado asume finalmente la responsabilidad sobre la efectivización de los derechos. Cuando cada caso es resuelto la persona involucrada es invitada a compartir su experiencia en el grupo, con el objetivo que el conocimiento quede instalado en la propia comunidad y el círculo de confianza pueda rodar por sí mismo.

Círculo de confianza



“ Participar en las charlas permitió que mi trabajo ayude a que la gente identifique cuando sus derechos están vulnerados. Conversamos sobre el Acceso a la Justicia como un derecho de todxs y una obligación del Estado. Volver del barrio a la oficina cambia mi forma de trabajar por una Justicia más humana e inclusiva. ”

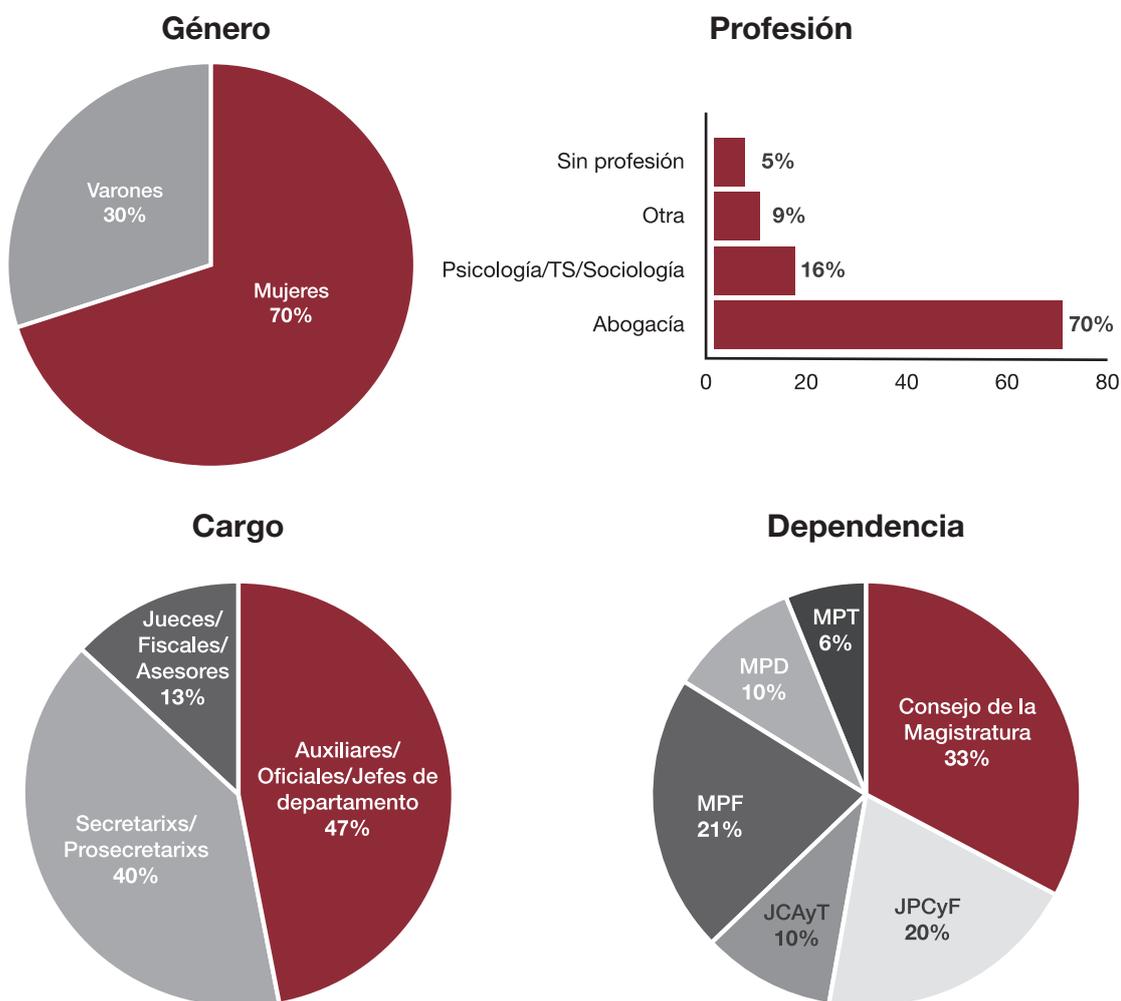
María, voluntaria y administrativa en el Poder Judicial.

Impacto del voluntariado:

- » Una comunidad de agentes y funcionarixs que propone a las personas conocer, usar y transformar a la Justicia.
- » Son traductores y simplificadores de la información jurídica.
- » Implementan diálogos que integran el saber técnico-jurídico con los conocimientos de la Comunidad.
- » Estimulan el empoderamiento jurídico de los vecinxs.
- » Profundizan cambios al interior de la justicia.
- » Implementan una forma de trabajo con sustentabilidad económica y estratégica.

Este grupo de trabajo se transforma en una comunidad que ayuda a las personas a conocer más sobre sus derechos. De esta forma los voluntarixs y el equipo del PACJu conforman un grupo homogéneo en sus responsabilidades y heterogéneo en la ayuda que brindan a lxs vecinxs.

Desde el inicio del Programa, en el 2015, han participado más de 100 voluntarixs, a saber:



Cada año se ha brindado una capacitación específica al voluntariado, con el fin de ofrecer espacios de mejora y diálogo en la temática. Entre ellas se destacan:

- Derechos humanos: marco local e internacional - Universidad de Bologna.-
- Neurociencia y voluntariado a cargo del Dr. Facundo Manes -INECO.-
- Técnicas de Facilitación -Dirección de Mediación del CM-
- Derechos de personas con Discapacidad -Oficina de Discapacidad del CM-
- Infancias Trans- Diversidad de género -Observatorio de Género del CM-

“ Participar en el programa es una forma de humanizar la justicia, escuchar a la gente. Hace que los jueces nos sensibilicemos de otra manera para poder dictar nuestras sentencias. Logra que salgamos de las burbujas en la que nos encontramos en nuestros estrados. ”

Dra. Silvina Manes, Voluntaria y Jueza de Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas.



Acciones desarrolladas

- En este período participaron **60 voluntarios activos**, realizando charlas e intervenciones en los barrios de la CABA.
- En las charlas sobre derechos participaron **más de 2250 personas** de los barrios, de las cuales el **75% fueron mujeres y 25% varones**.
- El rango etario de lxs participantes fue **entre 20 y 50 años de edad**.

Durante estos años trabajamos con **34 organizaciones**, las mismas son:

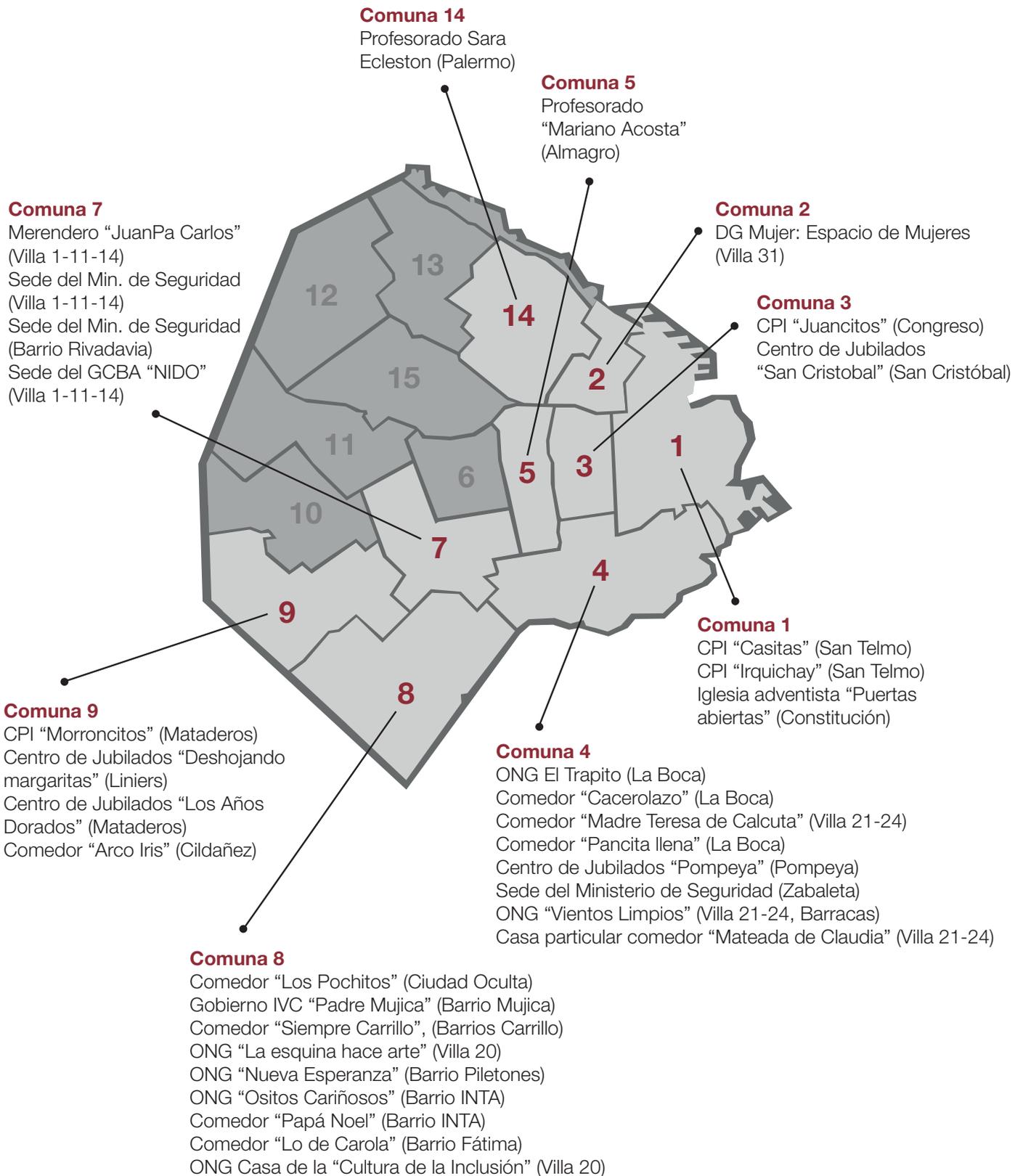
- ONG El Trapito, en el Barrio de la Boca: 5 charlas.
- ONG Casa de la “Cultura de la Inclusión” en Villa 20: 6 charlas
- Casa particular comedor “Mateada de Claudia” en Villa 21-24: 5 charlas
- Centro de Jubilados “San Cristobal” en San Cristobal: 3 charlas
- Centro de Jubilados “deshojando margaritas” en Liniers: 1 charla.
- Centro de Jubilados “Los Años Dorados” en Mataderos: 1 charla
- Centro de Jubilados “Pompeya” en Pompeya: 1 charla.
- Comedor “Arco Iris” en Cildañez: 4 charlas.
- Comedor “Cacerolazo” en La Boca: 1 charla.
- Comedor “Lo de Carola” en Soldati (Fátima): 2 charlas.
- Comedor “Madre Teresa de Calcuta” en Villa 21-24: 9 charlas.
- ONG “Nueva Esperanza” en Barrio Piletones: 8 charlas.
- ONG “Ositos Cariñosos” en Barrio INTA: 4 charlas.
- Comedor “Pancita llena” en La Boca: 1 charla.
- Comedor “Papá Noel” en Barrio INTA: 4 charla.
- CPI “Casitas” en Barrio San Telmo: 2 charlas.
- CPI “Irquichay” en Barrio San Telmo: 1 charla.
- CPI “Juancitos” en Barrio Congreso: 2 charlas.
- CPI “Morroncitos” en Barrio Mataderos: 2 charlas.
- Profesorado “Mariano Acosta” en Barrio Almagro: 2 charlas.
- DG Mujer: Espacio de Mujeres en Villa 31: 3 charlas.
- Fundación Seres en PBA “Avellaneda”: 1 charla.
- Profesorado Sara Ecleston en Palermo: 5 charlas.
- Comedor “Los Pochitos” en Ciudad Oculta: 5 charlas.
- Gobierno IVC “Padre Mujica” en Barrio Mujica, Lugano: 2 charlas.
- Comedor “Siempre Carrillo”, en Barrios Carrillo, Soldati: 12 charlas.
- ONG “La esquina hace arte” en Villa 20: 6 charlas.
- Merendero “JuanPa Carlos” en Villa 1-11-14, Flores: 2 charlas.
- Sede del Ministerio de Seguridad en Villa 1-11-14, Flores: 3 charlas.
- Sede del Ministerio de Seguridad en Zabaleta, Barracas: 4 charlas.
- Sede del GCBA “NIDO” de Villa 1-11-14”, Flores: 1 charla.
- ONG “Vientos Limpios” de Villa 21-24, Barracas: 5 charlas.
- Iglesia adventista “Puertas abiertas” en Constitución: 5 charlas.
- Sede del Ministerio de Seguridad en Barrio Rivadavia, Flores: 4 charlas.

Erika de Piletones dijo al terminar el primer encuentro:

“ Hoy al charlar con esta Jueza volví a creer en la Justicia. ”

Y el Juez que visitó el Barrio Carrillo sentenció:

“ A partir de hoy cambiaré los horarios de las audiencias, si a nosotros nos cuesta tanto entrar al barrio a ellos les cuesta salir para llegar a tribunales. ”



- En **2019** se dieron más de 120 charlas presenciales.
- Durante el **2020**, en el marco de la pandemia COVID-19, PACJu desarrollo otras modalidades de acción:
 - ▶ **30 charlas virtuales** a través de plataformas Zoom y Whatsapp.
 - ▶ **170 casos** que se llevaron adelante mediante el **sistema de escucha activa** vinculando una demanda sobre un derecho vulnerado con un voluntariix, a través de llamadas.
 - ▶ **90 casos** con seguimiento para su restitución y orientación en la gestión de trámites.
- En el año 2020 triplicamos el sistema de derivación y seguimiento alcanzando un **65% de efectividad**.

“ Los jueces podemos ser más empáticos para conocer a la persona con la que estamos tratando, la posibilidad de escucha es muy importante... Con cada charla en los barrios tenemos la posibilidad de escuchar a las personas y nos da la posibilidad de acortar la brecha para generar un contacto directo con la ciudadanía... ”

Dra. María Lorena Tula del Moral, Voluntaria y titular del Juzgado n° 13 en los Penal, Contravencional y de Faltas.

En el contexto de pandemia, el Consejo de la Magistratura acuerda con el Gobierno de la CABA que el equipo de voluntariado de PACJu colabore desarrollando **más de 60 intervenciones en:**

- Apoyo para las familias y a los equipos que trabajan en hospitales y en territorio mediante la Red de psicólogos,
- Trabajo en Call Center para recepción de llamados de adultos mayores,
- Enlace entre adultos mayores y voluntarios,
- Asistencia en hoteles para familias repartidas,
- Acompañamiento a adultos mayores en sistema de vacunación,
- Trabajo de coordinación en los vacunatorios que se implementaron en toda la CABA,
- Refuerzo de la línea de atención 147 a los vecinxs de la CABA.

“ Las charlas reúnen a la gente que necesita saber sobre sus derechos. Una viene y cuenta. Nos ayudan moralmente y nos dicen qué podemos hacer, a dónde podemos recurrir. Cuando llegaron las charlas al barrio yo sentí que llegó la justicia. ”

Hortensia, participante del ciclo de charlas del Barrio de Soldati.

Protagonistas de Justicia (ProJus)

ProJus detecta y fortalece líderes territoriales que promuevan y faciliten el acceso a Justicia en sus barrios. Estas acciones combinan el saber comunitario y el saber jurisdiccional generando mecanismos de interacción y retroalimentación que permite extender la lógica del acceso a Justicia al territorio de la mano de referentes barriales.

Sus principales objetivos son:

- Fortalece a las personas que participan, promoviendo el desarrollo de habilidades socio emocionales y técnicas.
- Estimula el liderazgo territorial basado en la participación y en el fomento de prácticas democráticas.
- Genera debates sobre situaciones de vulneración de derechos.
- Capacita sobre la normativa existente y los circuitos de derivación.
- Habilita el uso de herramientas de gestión social, participativas y pacíficas para ser agentes transformadores de la realidad.
- Fortalece una cultura jurídica con énfasis en los derechos humanos en el Poder Judicial.



“ Me parece bueno, hay mucho conflicto de colectividades, es bueno poder ayudar, hay mucha violencia de género, siempre se puede ayudar, hay muchos problemas de drogas, no hay trabajoQuiero seguir aprendiendo, me gusta ayudar, soy muy activa. ”

Nelly, de Villa 21-24, participante del Programa.

Acciones desarrolladas:

1. Constitución de un grupo de 15 mujeres referentes de Barrios de la CABA con interés, decisión y potencial para convertirse en Líderes territoriales de acceso a justicia.
2. Desarrollo de mesas de trabajo entre las Líderes y vountarixs del PACJu.
3. Conformación del equipo de Protagonistas de Justicia.
4. Debates sobre intereses y necesidades de cada barrio en términos de acceso a justicia bajo una modalidad participativa y de empoderamiento.
5. Elaboración de propuestas por parte de las protagonistas como las Postas de Derechos.
6. Capacitaciones técnicas sobre normativa, derechos y funcionamiento de los Organismos de Gobierno.
7. Capacitaciones sobre desarrollo de habilidades blandas y sobre herramientas alternativas de resolución de conflictos.

“ Es un espacio de confianza en el que hablamos temas difíciles de compartir. Todas las que participamos sentimos que tenemos un lugar para exponer y que se nos escucha. Se trabaja sobre la necesidad de información y las soluciones concretas. ”

Silvia, referente de un espacio en Barrio Carrillo.

Proyectos de Innovación e Incidencia (Innova)

El objetivo es poder aprender e intercambiar el modelo de los Programas de la Dirección a través de Convenios y Acuerdos específicos de colaboración con diferentes Organismos de Gobierno, de Justicia y Organizaciones del tercer sector, nacionales e internacionales.

Ámbito Internacional:

- Somos miembros fundadores de RIJA -Red Internacional de Justicia Abierta-, que se erige como una comunidad comprometida para lograr una justicia abierta, transparente, participativa y centrada en las personas. Coordinamos el Grupo de Participación Ciudadana y Acceso a la Justicia dentro de esta Red.
- Formamos parte de la Red de Empoderamiento Legal -NAMATI-, como miembro consultor, cuyo objetivo es contribuir a mejorar las prácticas y generar conocimiento entorno al empoderamiento jurídico. Esta organización estimula a las personas, colectivos y comunidades a fin de que conozcan, usen y ejerzan la totalidad de sus derechos.

Establecimos acuerdos bilaterales de trabajo con otros países, con el objetivo de crear y fortalecer lazos de amistad y cooperación a fin de intercambiar experiencias y conocimientos en materia de acceso a justicia; mejorar los programas y acciones institucionales que se enfocan en dar respuesta y solucionar conflictos que surgen de la ciudadanía en condiciones de vulnerabilidad; y colaborar con una política global de acceso a Justicia.

- Estado de México: Acuerdo Interinstitucional de Colaboración en materia de Justicia Cotidiana con la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Poder Ejecutivo del Estado libre y soberano de México de la República Mexicana y el CM de CABA, que apunta a contribuir al fortalecimiento de las acciones que realizan ambas partes a través de las experiencias derivadas de la ejecución de los programas llamados Caravanas de Justicia Cotidiana (México) y Programa de Acceso Comunitario a la Justicia (CABA), enfocados ambos en la promoción, implementación y desarrollo de acciones de acceso a la justicia, justicia cotidiana y justicia itinerante, enfocados en beneficiar a los sectores de la ciudadanía desfavorecidos jurídicamente a causa de la distancia o que se encuentran en situaciones de marginación jurídica, en sus respectivos Estados.
- Costa Rica: mesas de trabajo con la Comisión para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (Conamaj), que estimulan el intercambio de información y de experiencias sobre diferentes metodologías de Participación Ciudadana como lo son las Facilitadoras Legales en relación con el Programa Protagonistas de Justicia. Estas experiencias se analizaron a través de modalidades de trabajo grupal en la que se busca reconstruir lazos, desnaturalizar situaciones que vulneran derechos y tomar decisiones para la resolución de conflictos por medio del diálogo empático, la participación activa y el consenso.

Ámbito Nacional:

- Mesa de diálogo, trabajo e intercambio interprovincial sobre Acceso a Justicia con:
 - ▶ La provincia de Mendoza -Dirección de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia de la Suprema Corte de Justicia-,
 - ▶ La provincia de Córdoba con AJUV -Acceso a Justicia de Sectores Vulnerables- de la Oficina de Derechos Humanos y Justicia del Tribunal Superior de Justicia,
 - ▶ La provincia de Tucumán con la Oficina de Derechos Humanos y Justicia de la Corte Suprema de Justicia,

Algunos objetivos compartidos por esta mesa de trabajo:

- ▶ Elaboración de guías de derechos en lenguaje claro y de lectura fácil.
 - ▶ Construcción de indicadores de acceso a justicia que permitan la comparación de mediciones con otras provincias y a nivel Nacional.
 - ▶ Definición de protocolos de análisis y observación del acceso a justicia como política pública integral.
 - ▶ Organización de espacios de exposición e intercambio como Webinars, Charlas y Congresos virtuales o presenciales sobre las Buenas Prácticas de Acceso a Justicia.
- Ministerio del Interior, firmamos un Convenio Marco para trabajar en conjunto en lo referente a políticas públicas que aseguren mayor acceso a la justicia y promoción de derechos en el ámbito de la CABA.
 - Comisión Nacional de Acceso a la Justicia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, participamos de reuniones de intercambio de experiencias con las autoridades y los miembros, para difundir las prácticas de la Dirección y mejorar el modelo de gestión.

Ámbito Local:

- Convenio con la Secretaría de Inclusión y Hábitat del Ministerio de Desarrollo Humano con el objetivo de implementar charlas sobre empoderamiento jurídico y capacitación en derechos para avanzar en la profundización de políticas de inclusión social en los barrios en condiciones de vulnerabilidad de la CABA.
- Programa LAZOS: a través de un Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Humano de la CABA y el Consejo de la Magistratura se llevan adelante prácticas socio educativas en las que jóvenes de diferentes barrios vulnerables de la Ciudad participan realizando pasantías en las dependencias del Consejo y del Poder Judicial. El objetivo principal es la integración de estudiantes a los ámbitos de trabajo de la Justicia de la Ciudad para que conozcan y entiendan su funcionamiento. Desde PACJu se realiza un acompañamiento para orientarlos y ayudarlos en sus tareas. Asimismo este acompañamiento se da a lxs responsables de las oficinas receptoras evaluando y analizando las experiencias. Durante la Pandemia por COVID-19 generamos encuentros virtuales para conversar sobre experiencias en el primer empleo.



▶ **40** jóvenes en pasantías sociolaborales

▶ **10** oficinas del Poder Judicial

Poder Judicial CABA

- Articulaciones al interior del Consejo de la Magistratura:
 - ▶ Observatorio de Género,
 - ▶ Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales,
 - ▶ Secretaría de Asuntos Institucionales,
 - ▶ Editorial JusBaires,
 - ▶ Dirección General de Mediación,
 - ▶ Oficina de Discapacidad
- Alianzas con los Juzgados PCyF nro. 10 y 13 y con el Ministerio Público Fiscal.



Dónde trabajamos:

Ciudad Autónoma de Buenos Aires



- ▶ **3 millones** de habitantes
- ▶ **40** barrios con derechos vulnerados,
- ▶ **200.000** personas (6,7% de la población total de la C.A.B.A.)

Comunicación

Redes Sociales:

Al inicio de la pandemia creamos nuestras RRSS para fortalecer y continuar el contacto con lxs vecinxs.

- Publicamos información útil sobre derechos.
- Informamos sobre los recursos del GCBA, Poder Judicial y Ministerios Públicos Fiscal, Defensa y Tutelar.
- Contamos con un grupo de whatsapp, moderado por nuestro equipo, donde los voluntarios autogestionan la información sobre los recursos para poder asistir a lxs vecinxs en estos tiempos.



- ▶ **700** miembros
- ▶ **100** publicaciones en el muro
- ▶ **150** historias



cooperacionygestion@jusbaire.gob.ar



@pacju



+54 9 11 6507 7447



Programa de Acceso Comunitario a la Justicia

Conclusiones

“ El empoderamiento jurídico juega un rol crítico en fomentar la paz, la prosperidad, la inclusión, la buena gobernanza, el fortalecimiento de la democracia y la construcción de una sociedad cada vez más justa.

Creemos que el Derecho debe estar en manos de todxs. Tiene que dejar de ser un conocimiento reservado a jueces y abogados, para transformarse en una herramienta que acorte la distancia entre la ciudadanía y la justicia. ”

Jessica Malegarie, Directora de Cooperación y Gestión.

Equipo de la Dirección

Directora

Jessica Malegarie

Equipo de trabajo

Cecilia Sanchez,
Emma Torres,
Luciano Dalla Vía,
Paola Slipak,
Fernando Macharelli

Voluntarixs:

Alejandro+Alba+Agustina+Alexia+Alicia+AnaMaria+Adolfo+Andrea+Andrés+Angie+A-nibal+Berenice+Carola+Christian+Clotilde+Carolina+Cesar+Cristina+Damián+Daniela+E-milia+Elizabeth+Facundo+Fernanda+Germán+Gala+Gabriela+Gisela+Gonzalo+Guido+In-dira+Inés+Irene+Jessica+Juan+Lautaro+Lola+Laura+Luciana+Lucía+Matías+Marcela+Mai-lén+María+Marta+Mariana+Mariano+Miranda+Myriam+Nadia+Nahuel+Nancy+Natalia+-Nicolás+Norberto+Noris+Ofelia+Paula+Pablo+Pedro+Raquel+Rodolfo+Rosario+Silvia+Ste-lla+Tatiana+Victor+Victoria.

